Gobernación de Cundinamarca

**LA SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**

En virtud de lo establecido en el Artículo 3, Numeral 1 "DELEGACION DE CARÁCTER ESPECIAL" del Decreto No. 424 de 2024, y el Decreto 406 de 2024.

A U T O R I Z A:

Entregar mediante Contrato de Comodato a título GRATUITO entre El DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, a título de Comodato o Préstamo de uso por el termino de tres (03) años, del bien inmueble denominado "Colegio Departamental Mariano Santamaria", ubicado en el Centro Poblado Santandercito, zona urbana del municipio de San Antonio del Tequendama - Cundinamarca, identificado folio de matrícula inmobiliaria No. 166-675 y Cédula Catastral No. 25-645-02-000-00-00-0170-0001-0-00-00-0000, cuya destinación es : "Para el funcionamiento del campo deportivo y desarrollar actividades recreo deportivas en beneficio de toda la comunidad", en el municipio San Antonio del Tequendama - Cundinamarca".

Lo anterior, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la celebración de este tipo de comodatos. Para todos los efectos fiscales legales a que haya lugar, el valor del avaluó del citado predio corresponde al valor de UN MIL CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE. ($1.104.701.933) M/CTE.).

Hacen parte de esta autorización

- Oficio suscrito por el doctor Jose Aníbal Manrique Arévalo – Alcalde Municipal de San Antonio del Tequendama - Cundinamarca, con el cual solicita asignar mediante contrato de comodato el predio referido.

- Estudios previos elaborados por la Dirección de Bienes e Inventarios de la Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca.


Calle 26 #51-53 Bogota D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Documentación que acredita al doctor Jose Aníbal Manrique Arévalo – Alcalde Municipal de San Antonio del Tequendama para la suscripción de contratos y/o convenios.

Elaborado el contrato de comodato y suscrito por las partes, se procederá a obtener el Acta de Entrega del bien descrito en esta autorización de uso y goce, la cual será suscrita por el funcionario designado por el doctor Jose Aníbal Manrique Arévalo – Alcalde Municipal de San Antonio del Tequendama - Cundinamarca y el funcionario delegado por parte del Departamento de Cundinamarca.

De igual forma, corresponde al supervisor del presente contrato de comodato, gestionar la devolución del bien cuando se venza el plazo de duración del préstamo (Contrato).

Dada en Bogotá, a los 05 días del mes de junio de 2026.

**NATALIA ANDREA FORERO MARÍN**

Reviso: Dr. Nestor Alonso Guerrero Neme– Director de Bienes e Inventarios
Reviso: Dra. Sandra Yolima Suarez – Asesor S.G.
Elaboró: Sandra Lozano –Técnico


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co